



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2011

Expte. N° 17.548/10

VISTO estas actuaciones vinculadas con gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco de la Primera Feria Universitaria de Arte, Diseño, Turismo Cultural y Artesanías por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y OCHO (\$ 3.458,00), y

CONSIDERANDO:

QUE dicha feria se realizó entre el 27 de agosto y el 24 de setiembre de 2010 en el Centro Cultural Borges de la Capital Federal.

QUE dicho importe corresponde a gastos en concepto de honorarios por grabación por \$ 150,00, pasajes \$ 408,00, y honorarios por video por \$ 2.900,00.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y OCHO (\$ 3.458,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma dispuesta en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias:

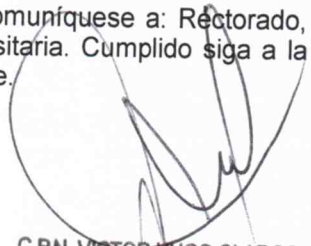
R.9014.014.016.001.16.04.00.00.26.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 150,00
R.9014.014.016.001.16.04.00.00.26.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 408,00
R.9014.014.016.001.16.04.00.00.26.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.900,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretaría Administrativa, del Consejo Superior, y de Extensión Universitaria. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lc. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA